# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 039-2011-UNSCH-R

Ayacucho, 03 FEB. 2011

Vista la carta de renuncia al cargo presentado por la Lic. Rocio Margot Paredes Matheus; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 194-2008-UNSCH-CU, de fecha 28 de marzo de 2008, se designó a la Lic. Rocio Margot Paredes Matheus en el cargo de Directora de Administración II de la Oficina General de Imagen Institucional del Rectorado, Nivel F-4 (plaza CAP Nº 087), a partir del 01 de abril de 2008;

Que, la Lic. Rocio Margot Paredes Matheus ha formulado renuncia al mencionado cargo, a partir del 17 de enero de 2011, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo Único.-** ACEPTAR, con efectividad al 17 de enero de 2011, la renuncia formulada por la Lic. ROCÍO MARGOT PAREDES MATHEUS al cargo de Directora de Administración II de la Oficina General de Imagen Institucional del Rectorado, Nivel F-4 (plaza CAP Nº 087) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. JOSE ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods